
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

OT-SST-03

**Productos Naturela
S.A.S**



	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

APROBACIÓN DE DOCUMENTO				
	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Autor	Paola Benites y Yuri Ladino	Estudiantes en Administración el SST UNIMINUTO		Abril 2019
Revisó y Aprobó	Graciela Mahecha	Profesional en SST		Abril 2019

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES		
Descripción	Versión	Fecha
Documento nuevo	1	Marzo 2017
El código del plan pasa de OT-GC-34 a OT-SST-03. Actualización de documento y ajuste a una sola planta de producción.	2	Mayo 2018
Cambio del título del documento. Actualización del marco jurídico y se adicionaron definiciones. Actualización de los ítems descripción de la empresa y descripción de las instalaciones y equipos. Se adiciona la política para el control y atención ante emergencias. Se anexa el COE (Comité operativo de emergencias). Se adiciono la información de los servicios públicos con los que cuenta la empresa. Se actualiza las actas de convocatoria y de conformación de brigadas. Se modificaron algunas funciones de los brigadistas. Se actualiza el perfil que deben cumplir los brigadistas. Se adicionan PONs (procedimientos operativos normalizados). Se actualiza el formato de análisis de vulnerabilidad. Se añadieron las definiciones de los simulacros avisados y no avisados.	3	Abril 2019

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

Tabla de contenido

1.	7	
2.	8	
3.	9	
3.1.	9	
4. Alcance		9
5. Marco Legal		10
6. Definiciones		14
7. Descripción de la empresa		20
7.1 Descripción de las instalaciones y equipos		22
7.2 Servicios públicos y privados		25
8.	27	
9.	28	
9.1 Comité operativo de emergencias "COE"		27
9.2 Funciones del comité operativo de la empresa		28
9.3 Estructura organizacional para la brigada integral de emergencias		30
9.4 Equipo coordinador del plan de emergencias		30
9.4.1 Jefe de Brigadas.		30

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

9.4.2 Brigada contra incendios	31
9.4.3 Brigada de primeros auxilios	35
9.4.4 Brigada de evacuación, búsqueda y rescate	37
9.5 Recurso humano	39
9.5.1 Requisitos para perfil de brigadistas.	40
9.6 Recursos físicos	40
10. 44	
10.1 Identificación y características de los peligros	42
10.2 Análisis de vulnerabilidad por amenaza.	43
10.3 Planes de ayuda mutuas	44
11. 47	
11.1 Sismo	44
11.2 Vientos y Vendavales	45
11.3 Lluvias	46
11.4 Epidemias y Plagas	48
11.5 Incendio	49
11.6 Explosión	50
11.7. Fugas	51
11.8. Sustancias Peligrosas	52

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

11.9 Intoxicaciones	53
11.10 Accidentes de Trabajo con Maquinaria	55
11.11. Emergencia en Trabajo de Alturas	55
11.12 Asalto - Hurto	56
11.13. Secuestro	57
11.14 Terrorismo Y/O Extorsión	58
12. 64	
12.1 64	
12.1.1 66	
12.1.2 67	
12.1.3 68	
12.2 69	
12.3 69	
12.4 70	
12.5 70	
12.6 71	
12.7 Señalizaciones sugeridas	67
12.8 Prácticas y simulacros	68
12.9 Preparación del personal	69

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

12.10	Alarma.	70
12.11	Puesto de mando unificado.	71
12.12	Cálculo de tiempo de evacuación	71
12.13	Simulacros	72
13	77	
	Registros del plan	74
	Bibliografía	75

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03
		Página 7 de 85	

1. Introducción

Cada día las organizaciones, se enfrenta a peligros difíciles de predecir, cómo los fenómenos naturales, tecnológicos y sociales; los cuales han dejado pérdidas incalculables, tanto como materiales, económicas y humanas. Todo esto ha hecho que las empresas elaboren planes de emergencias para estar listos ante cualquier eventualidad ya sea producida por el hombre o por la naturaleza.

Por lo cual se muestra a continuación diseño del plan de gestión del riesgo para la empresa PRODUCTOS NATURELA S.A.S. de Cumaral-Meta y la ejecución de medidas de emergencias y preparación del personal para que puedan responder y recuperarse ante una eventualidad; así evitar pérdidas económicas, estructurales y humanas.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

2. Justificación

Este plan de gestión del riesgo se desarrolló con el fin de comprender las acciones para prevenir y afrontar cualquier situación de emergencia, evitar pérdidas humanas, materiales, económicas, haciendo uso de los recursos existentes en la compañía y lo establecido por la normatividad vigente.

El presente plan de gestión del riesgo comprende una serie de procedimientos que se deben llevar a cabo en caso de cualquier evento inesperado. Comprometiendo a las directivas de la compañía Productos Naturela S.A.S quienes deben liderar acciones pertinentes para la implementación del plan de gestión del riesgo.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

3. Objetivo General

Establecer acciones de intervención de riesgo, basado en los procedimientos para la prevención, preparación, atención de las emergencias en la empresa de Productos Naturales S.A.S, para responder de una manera organizada ante cualquier suceso garantizando la integridad y protección de la vida de los colaboradores y visitantes que se encuentran dentro de las instalaciones en el momento del suceso.

3.1. Objetivos específicos

- Planificar acciones tendientes a proteger la integridad de los trabajadores, contratistas y visitantes, así como también salvaguardar instalaciones, equipos y materiales de la empresa Productos Naturela S.A.S instaurando directrices para la atención de una emergencia y reducir riesgos a la comunidad circundante.
- Realizar análisis de vulnerabilidad en las áreas de las instalaciones con el fin de identificar los riesgos y reconocer los recursos internos y externos con los que se cuenta la empresa, para atender una emergencia.
- Estructurar los procedimientos normalizados según el resultado del análisis de vulnerabilidad.
- Establecer un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de desastre.
- Identificar los riesgos y reconocer los recursos internos y externos con los que cuenta la empresa, para atender una emergencia, teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

4. Alcance

El plan de gestión del riesgo tendrá una cobertura en todas las áreas y todo el personal con contrato o sin él y personal foráneo a la empresa Productos Naturela S.A.S, así como compañías adyacentes.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

5. Marco Legal

La normatividad vigente que hacen mención al plan de gestión del riesgo son:

- ✓ Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios, eleva el nivel de importancia de la seguridad y salud en el trabajo, al quedar esta área de la salud incorporada al denominado Sistema General de Riesgos Profesionales.

- ✓ Ley 1523/2012. Por el cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones". Artículo 5. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, artículo 32. Planes de Gestión del Riesgo y artículo 42. Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia.

- ✓ Ley 9 de 1979. Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional. Artículo 80, literal e. "Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública". Título III- Salud Ocupacional y Título VIII - Desastres.

- ✓ Ley 1562/2012. "Por el cual se modifica el sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud Ocupacional". Artículo 11. Lit D:

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional.

- ✓ Ley 1575/2012. Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos en Colombia. Artículo 2. Gestión integral del riesgo contra incendio y Artículo 42. Inspecciones y certificados de seguridad.
- ✓ Resolución 2400 de 1979. Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo. Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial. Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en su Título VI, Capítulo II, Artículos 220 a 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.
- ✓ Resolución 1016 /1989. Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: Rama preventiva, Rama Pasiva o Estructural y Rama Activa o Control de las Emergencias.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

- ✓ Resolución 2013 de 1986. Que se reglamenta y fundamenta el funcionamiento de los Comités de seguridad y salud en el trabajo.

 - ✓ Resolución 1016 de 1989, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con Planes de Emergencia en sus ramas.
- Preventiva: consiste en la aplicación de normas legales o técnicas sobre factores de riesgo, propios de la actividad económica de la Universidad.
- Pasiva: mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales sismo resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y con la carga ocupacional.
- Activa de control: conformación y organización de brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles.
- ✓ Resolución 1409 de 2012 reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Artículo 3 numeral 11. Personal acompañante cuando se desarrollen trabajos en alturas; para activar el plan de emergencias; Numeral 14 procedimiento para atención y rescate en alturas. Artículo 24. Plan de emergencias.

 - ✓ Decreto 1295 de 1994. Artículo 35. Servicios de Prevención. Literal b: “Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios”.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

- ✓ Decreto 919 de 1989. Artículo 1. “Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incurrirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos”.

- ✓ Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.8. obligaciones de los empleadores, numeral 9. Capacitaciones en emergencias. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación, numeral 12 identificación de amenazas, evaluación de vulnerabilidad y planes de prevención, preparación y respuesta ante una emergencia. Artículo 2.2.4.6.20 indicadores de evaluación del SG-SST; numeral 10 planes de prevención y atención de emergencias. Artículo 2.2.4.6.25 Artículo 2.2.4.6.25: Sobre el deber del empleador o contratante en la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

- ✓ Decreto 2157 de 2017. Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"

- ✓ Resolución 0312 de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores y las unidades de producción agropecuaria de once (11) a cincuenta (50) trabajadores permanentes clasificadas con riesgo I, II ó III

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores:

- Elaborar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

6. Definiciones

Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso. (ARL SURA,2019)

Alarma: Señal o aviso que advierte sobre la proximidad de un peligro. El aviso de alarma informa a la comunidad en general o a una entidad específica (como ser los bomberos o la policía) que deben seguir ciertas instrucciones de emergencia dado que se ha presentado una amenaza. (Pérez J y Gardey A, 2010)

Alerta: Es el tiempo previo al posible impacto de un evento adverso sobre una población o un sistema determinado. Se declaran con el objeto de que la población y las instituciones adopten una acción específica ante la situación que se presenta. (Peréz J y Gardey A, 2009)

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.(Ley 1523 de 2012 art 3).

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y la recuperación (Ley 1523 de 2012).

Brigada: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia. (Velasco J, 2018)

Conato: Fuego de origen natural o antrópico que afecta o destruye una extensión inferior a 5.000 m², de cualquier tipo de cobertura vegetal, ya sea en zona urbana o rural. (ARL SURA, 2019)

Desastre: situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos. (Peréz J y Gardey A, 2009)

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud. (Decreto 1443, 2014)

Enfermedad súbita: Es la pérdida momentánea del conocimiento, que la mayoría de las veces es producida por un descenso de la presión arterial. La lipotimia se produce porque no llega suficiente sangre al cerebro. Acostar a la víctima y elevar las piernas (para favorecer el riego sanguíneo cerebral). (ARL SURA, 2019)

Evacuación: Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que personas amenazadas por un peligro protejan sus vidas e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares seguros. (ARL SURA, 2019)

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. (Salud pública virtual, s.f.)

Evento: Descripción de un fenómeno en términos de sus características, su dimensión y ubicación geográfica. Registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza (Defensa civil, 2016)

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación. (Salud pública virtual, s.f.)

Gestión integral de riesgos: Es un plan operacional, respaldado con recursos humanos y materiales, necesarios para controlar situaciones de emergencias, protegiendo a los trabajadores, personas en general y bienes de la empresa, de la acción de dichos eventos. (Ministerio de salud , 2018)

Medidas de control: Todas aquellas medidas tomadas para contrarrestar y/o reducir el riesgo de desastres. Frecuentemente comprenden medidas de ingeniería (estructurales) pero pueden también incluir medidas no estructurales y herramientas diseñadas y empleadas para evitar o limitar el impacto adverso de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes. (EIRD, 2013)

Mitigación: Medidas estructurales y no-estructurales emprendidas para limitar el impacto adverso de las amenazas naturales y tecnológicas y de la degradación ambiental. (EIRD, 2013)

Nivel de riesgo: Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia. En Colombia, el nivel de

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde respectivamente. Su utilidad radica en que se convierte en la base para la estimación del costo/beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera. (ISO/IEC, 2009)

Plan de Contingencias: componente del plan de emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico. (Ortiz C, 2019)

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas, incluyendo la emisión oportuna y efectiva de sistemas de alerta temprana y la evacuación temporal de población y propiedades del área amenazada. (EIRD, 2013)

Prevención: conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y medio ambiente. (EIRD, 2013)

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación. (Colmena)

Riesgo: Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

ambiente) resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad.

Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión $\text{Riesgo} = \text{Amenazas} \times \text{vulnerabilidad}$. (EIRD, 2013)

Simulacro: ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarse. (Pérez J y Gardey A, 2009)

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012).

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

7. Descripción de la empresa

Establecimiento o razón social:	Productos Naturela SAS
Representante legal:	Siberia Elena Orduz Romero
Dirección:	Finca la Pradera, Parcelación el Bosque
Teléfonos:	313 221 2714 – 312 585 8847 – (8) 6870726
Actividad económica:	Elaboración de productos alimenticios para consumo humano.
Municipio:	Cumaral
Departamento:	Meta
Número de pisos construidos y tipo de espacios:	<p>La empresa tiene dos niveles de construcción y se divide en las siguientes áreas físicas:</p> <p>Nivel 1.</p> <p>Área 1. Área de producción. Área 2. Taller de mantenimiento. Área 3. Área de residuos. Área 4. Zona de cafetería y celaduría. Área 5. Lavandería. Área 6. Bodegas de almacenamiento de materias primas y producto terminado y acondicionamiento.</p> <p>Nivel 2.</p> <p>Área 1. Áreas administrativas. Área 2. Piso técnico.</p>
Aspectos estructurales:	<p>Características de la construcción y tipo de acabados:</p> <p>Las áreas que se encuentran ubicadas en el primer piso, la estructura general del edificio es en concreto con fachada lisa y pizarra. Además, cuenta con puertas en hierro y</p>

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

	<p>aluminio; marcos de ventanas en aluminio; pisos en granito, baldosa y rústico y; techos en eternit, cielo raso y techo falso, intercalados con rejillas del sistema de ventilación (área de producción) y alumbrado.</p> <p>Las áreas que se encuentran ubicadas en el segundo piso, la estructura general del edificio es en concreto con fachada lisa y pizarra. Además, cuenta con puertas en hierro, madera y vidrio; marcos de ventanas en aluminio; pisos en baldosa y; techos en eternit, draibol y tejado en PVC, incluyendo el alumbrado.</p>
Horario de funcionamiento:	Horarios de lunes a viernes de 7:00 am a 12.00 m y 1:00 a 5:00 pm y sábados de 7:00 am a 12:00 m
Clase de riesgo:	III
ARL:	SURA

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

7.1 Descripción de las instalaciones y equipos

Listado de áreas y equipos		
Área	Nombre de las áreas	Nombre de los equipos
Área administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección técnica y de calidad. -Dirección comercial. -Contabilidad. -Baño. -Gerencia. -Sala de juntas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Computadores portátiles. -Computadores de mesa. -Impresoras. -Celulares.
Producción.	<ul style="list-style-type: none"> -Esclusa de materias primas. -Esclusa de producto terminado. -Dispensación. -Laboratorio de control de calidad. -Oficina técnica. -Lavamanos. -Mezclado. -Gráneles. -Envasado 1. -Envasado 2. -Envasado 3. -Utensilios limpios. -Tableteado. -Equipos disponibles. -Empacado de té. -Líquidos y enfriamiento de snacks. -Purificación de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> -Balanzas. -Básculas. -pH metro -Durómetro. -Friabilizador. -Desintegrador. -Baño Maria. -Mezclador de cintas. -Selladoras de mordaza. -Selladora lineal. -Tableteadora de Stokes. -Grageadora. -Marmita. -Molinos. -Extrusores. -Dosificadora por gravedad. -Mezclador de líquidos. -Empacadora de té. -Hornos.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

	<ul style="list-style-type: none"> -Horneado. -Área de lavado. -Fabricación de snacks. -Envasado de snacks. -Oficina de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Equipo purificador de agua. -Computador de mesa. -Computadores portátil. -Impresora.
Taller de mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> -Potabilización de agua. -Taller de mantenimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> -Esmeril. -Taladro. -Sistema de potabilización de agua.
Área de residuos	-Área de residuos	Ninguno.
Cafetería y celaduría	<ul style="list-style-type: none"> -Cafetería. -Celaduría 	<ul style="list-style-type: none"> -Nevera. -Estufa. -Televisor.
Bodegas y acondicionamiento	<ul style="list-style-type: none"> -Bodega de materias primas. -Bodega de producto terminado. -Acondicionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> -Computadores portátil. -Impresora- -Cuarto frio. -Báscula. -Aire acondicionado. -Pistolas de termoencogido. -Plancha para ropa. -Ventiladores.
Área gris	<ul style="list-style-type: none"> -Vestidor de hombres. -Vestidor de mujeres. -Baño de hombres. -Baño de mujeres. 	Ninguno.
Lavandería y piso técnico	<ul style="list-style-type: none"> -Lavandería. -Piso técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> -Suministros de aire. -Extractores de aire. -Compresor. -Lavadora

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

		-Secadora.
--	--	------------

7.2 Servicios públicos y privados

- **Red eléctrica:** La empresa cuenta con el servicio público de la empresa EMSA. Cuenta con tableros eléctricos en determinadas áreas y un totalizador eléctrico que se encuentra ubicado en la entrada principal de la empresa.
- **Red hidráulica:** La empresa cuenta con dos proveedores de servicios de agua, uno pertenece al sistema de acueducto veredal denominado Santos Peralta y el otro de la red principal del acueducto de Cumaral (EDESA). Se deposita en cuatro tanques de almacenamiento de agua cruda localizados en el techo del área de mantenimiento, cada uno con capacidad de 2000 litros y el agua que tratada conduce a dos tanques depósito de 2000 litros cada uno.
- **Red de gas:** La empresa cuenta con el servicio público de la empresa LLANOGAS para su funcionamiento en las áreas de cafetería, lavandería y horneado, los cuales se distribuyen por acometidas directas de las redes de gas.
- **Servicio de Internet:** La empresa cuenta con el servicio de internet alámbrico de la empresa WIFI COLOMBIA para el funcionamiento del área administrativa y de producción.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

8. Política para el control y atención ante emergencias

La empresa Productos Naturela S.A.S, está comprometida en adelantar, establecer acciones, conductas de preparación, prevención y atención ante un evento de emergencia que afecten la integridad física, mental y social de los trabajadores de la empresa y de visitantes. Lo anterior, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a la destinación de los recursos necesarios teniendo como prioridad la conservación la salud y la protección de sus ocupantes para desarrollar las actividades de prevención, mitigación y recuperación.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

9. Plan estratégico

9.1 Comité operativo de emergencias “COE”

El Comité de Emergencias está conformado por personas de la dirección de Productos Naturela S.A.S, quienes se encargan de crear, planear y administrar el plan de emergencias.

(A.R.L. Colpatria, 2014). Su estructura orgánica es la siguiente:

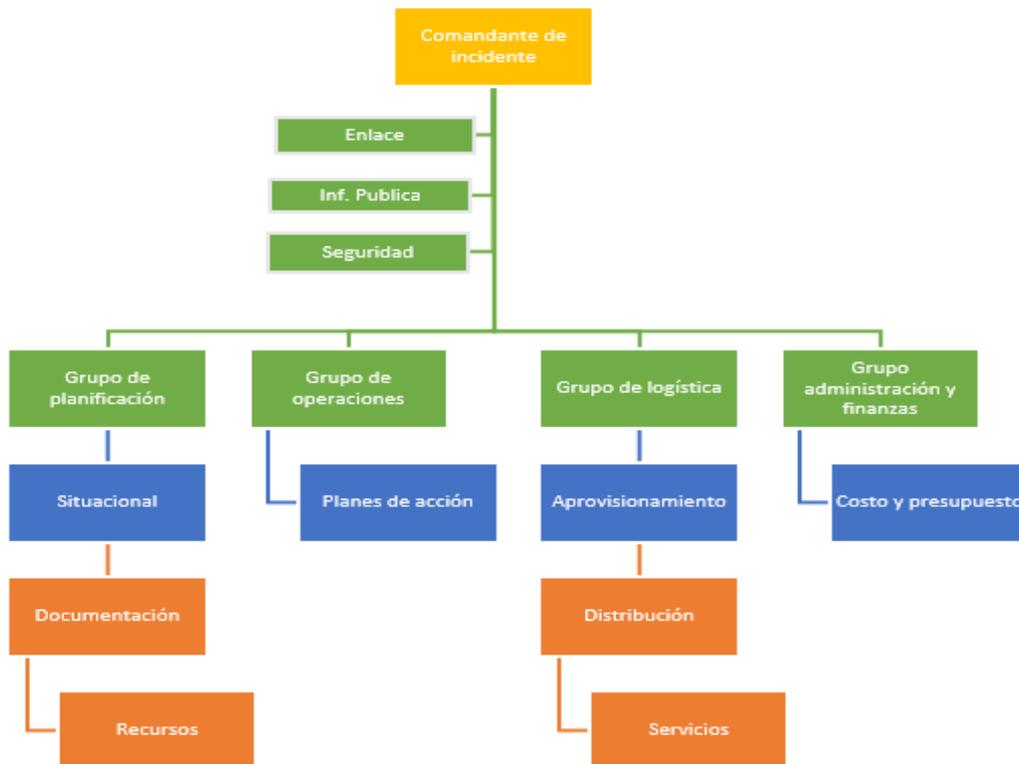


Ilustración 1 Organigrama COE

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

9.2 Funciones del comité operativo de la empresa

Seguridad

- Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras.
- Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.

Enlace

- Comunicación con la propiedad horizontal.

Información pública

- Formular y emitir la información acerca del incidente a medios y otras organizaciones externas.

Comandante de incidente

Antes de la emergencia

- Garantizar a la organización información sobre los planes de emergencia, divulgar información, programar capacitaciones y desarrollar ejercicios de entrenamiento.
- Asegurar que se realiza el análisis de riesgos en la organización y que se realizan las acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados.

Durante la emergencia

- Evaluar las prioridades de la emergencia.
- Asegurar el desarrollo de planes de acción con una estructura organizativa apropiada.
- Administrar los recursos, suministrados y servicios.

Después de la emergencia

- Auditar el resultado de las medidas de actuación, analizarlas y evaluarlas.
- Coordinar la recolección de informes de daños y pérdidas.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

- Presentar informe final.

Planificación

- Recolectar y organizar la información acerca del estado del incidente.
- Consolidar información sobre el incidente
- Mantener documentación del incidente.

Operaciones

- Elaborar y actualizar planes de acción.
- Mantener informado al comandante del incidente.
- Asignar personal, coordinar y supervisar la ejecución de los planes de acción.
- Determinar las necesidades y solicitar recursos.

Logística

- Identificar y adquirir suministros
- Mantener suministros en óptimas condiciones de calidad.
- Asegurar confiabilidad de existencias.
- Identificar los servicios y necesidades de apoyo en los niveles requeridos.

Administración y finanzas

- Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo financiero del incidente que requiera atención y hacer seguimiento.
- Recopilar información sobre costos y facilitar la administración del presupuesto.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

9.3 Estructura organizacional para la brigada integral de emergencias

La conformación de las brigadas estará siendo debidamente actualizada por medio del acta de conformación de la brigada de emergencia y comité operativo de emergencia con su respectiva hoja de vida del brigadista ubicada en el registro del plan.

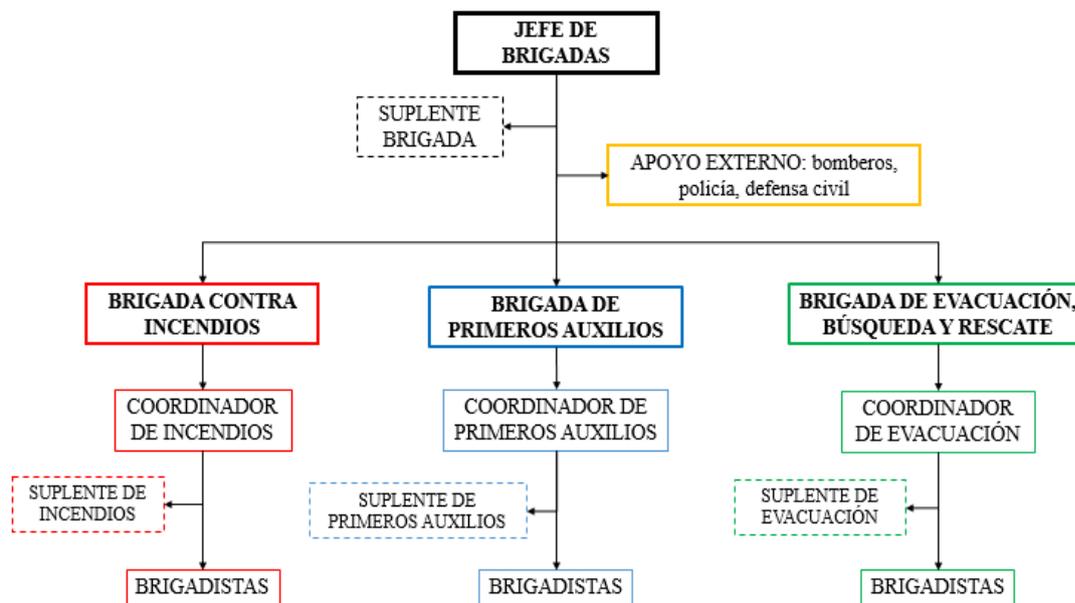


Ilustración 2 Organigrama de brigada

9.4 Equipo coordinador del plan de emergencias

La empresa de productos Naturela SAS tiene establecido el acta de conformación de brigadas y comité operativo de emergencia, comunicado para la convocatoria de la elección de las brigadas, acta de cierre de las inscripciones para la conformación de las brigadas y formato de hoja de vida para los brigadistas. Estas se van a controlar y actualizar por el responsable en seguridad y salud en el trabajo. Estas actas se encontrarán en el registro de plan.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

9.4.1 Jefe de Brigadas.

El jefe de brigada será la persona de mayor responsabilidad en la empresa. Es importante que sea una persona antigua, habitual en la empresa y reconozca todas las áreas de la empresa. El jefe de brigada coordina y dirige las brigadas, desarrollando estrategias conjuntas, para un mejor y eficaz desempeño.

Las características del director de brigadas:

- ✓ Capacidad técnica en los campos de la prevención, protección y atención de emergencias.
- ✓ Pericia como entrenador.
- ✓ Habilidad para dirigir actividades.
- ✓ Liderazgo y don de mando.

Funciones del jefe de brigada:

- Planear la organización de la brigada.
- Trazar planes de acción.
- Proponer los planes para el entrenamiento y capacitación.
- Asignar tareas y responsabilidades a los miembros de la brigada.
- Coordinar las operaciones durante las emergencias.
- Motivar y mantener en alto la moral de la brigada.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

9.4.2 Brigada contra incendios

Los incendios son situaciones de emergencia de mayor incidencia. Su magnitud puede variar desde un simple conato de incendio o pequeño incendio, fácilmente controlable, hasta incendios de grandes proporciones que pueden causar pérdidas de vida y propiedad. Este plan contempla que los empleados del Recinto sólo tratarán de controlar fuegos incipientes (conatos de incendios) que puedan ser extinguidos o controlados con extintores de incendio portátiles u otros medios en los que han sido adiestrados. También se debe vigilar permanentemente que no existan condiciones que puedan generar un incendio, que los extintores u otros sistemas contra incendio en sus respectivas áreas estén siempre disponibles, completos y en su lugar, y que las personas bajo su responsabilidad conozcan los procedimientos en caso de incendio. Los incendios mayores serán controlados por los Bomberos.

Antes de la emergencia

- ✓ Ubicar en las diferentes áreas equipos contra incendios listos para su uso.
- ✓ Capacitaciones en lucha contra incendios, a las brigadas contra incendio y a cada uno de los trabajadores.
- ✓ Programa actividades informativas con los trabajadores, sobre medidas de seguridad y prevención de incendios.
- ✓ Elabora listas de chequeo para verificar las condiciones de seguridad, revisión de alarmas, pitos y extintores de la empresa.
- ✓ Solicitar los recursos necesarios para la detección y extinción de incendios.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

- ✓ Señalizar las zonas de mayor riesgo por incendio y ubicar equipos de extinción en estas zonas.
- ✓ Promover la elaboración de manuales de seguridad en lugares que presenten riesgos por operación de equipos, máquinas y/o químicos.
- ✓ Establecer procedimientos claros para el manejo de sustancias fácilmente inflamables, así como el manejo de los residuos generados por estas.
- ✓ Revisar la detección de posibles focos de incendio.
- ✓ Establecer simulacros para la medición de la capacidad de reacción de los trabajadores, contratistas y contratistas, ante una emergencia.
- ✓ Se mantiene la coordinación con la estación de bomberos, para la atención oportuna en caso de un incendio o cualquier otra emergencia.

Todos los empleados son responsables de mantener sus lugares de trabajos ordenados, limpios y seguros. Además, informarán a sus supervisores sobre cualquier situación peligrosa que pueda provocar un incendio.

Durante la emergencia

- ✓ Evaluar la situación y la necesidad de realizar una evacuación parcial o total, y comunicar el estado al coordinador del comité para la gestión del riesgo o director de brigadas.
- ✓ La responsabilidad de dar la alerta o aviso de emergencia de incendios está en manos de cualquier empleado o persona que detecte o tenga conocimiento de que se ha desarrollado un incendio.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

- ✓ Hacer atención primaria y evacuar las personas lesionadas hacia una zona segura.
- ✓ Participar en el control de los riesgos propios de la emergencia según la capacitación y los equipos de protección personal con los que se cuenta.
- ✓ Solicitar y utilizar los recursos necesarios para la atención de la emergencia.
- ✓ En caso de ser auxiliados por entidades de apoyo externo, entrega una clara descripción de la evolución de la emergencia.

Sólo los empleados que tengan la certeza de poder tratar de extinguir o controlar el incendio podrán hacerlo utilizando extintores portátiles apropiados u otros medios en los que han sido entrenados.

Después de la emergencia

- ✓ Verifica el estado de salud de las personas que atendieron la emergencia.
- ✓ Participar en las labores de recuperación de la normalidad en las instalaciones.
- ✓ Verificar que no haya focos que generan nuevos incendios.
- ✓ Se realiza un informe al jefe de brigadas, dando a conocer las posibles circunstancias que provocaron la emergencia.
- ✓ Se evaluarán los daños y se investigará las causas que dieron margen al incendio con la ayuda del cuerpo de Bomberos y testigos de los hechos.
- ✓ Realizar evaluación de posibles riesgos generados por los efectos de la emergencia.
- ✓ Realizar inventario de materiales de la brigada y recursos para atención de emergencias que hayan sido empleados, generar solicitud de reposición. Ej: extintores, material de botiquines.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

- ✓ Realizar evaluaciones de la atención de la emergencia para retroalimentar los procedimientos.

Tomar la emergencia con un aprendizaje, para hacer correcciones y mediciones ante la reacción de las brigadas y demás empleados; todo esto con el sentido de que no vuelva a ocurrir una emergencia.

9.4.3 Brigada de primeros auxilios

Está encargada de prestar ayuda inmediata a personas lesionadas por un accidente o enfermedad súbita; con el fin de conservar la vida, dar calidad de vida, evitar complicaciones, ayudar a la recuperación, asegurar un traslado adecuado y oportuno, motivar hacia la prevención.

También deben vigilar permanentemente que los botiquines y las camillas de sus respectivas áreas estén siempre disponibles, completos y en su lugar, y que las personas bajo su responsabilidad conozcan los procedimientos en caso de accidente o emergencia súbita de salud. Durante una emergencia organizan y orientan al mismo personal de acuerdo con los Procedimientos Operativos que requiera el evento que esté sucediendo y prestan los Primeros Auxilios a las personas heridas o enfermas súbitamente, dándoles el Soporte Básico de Vida en su función de Primeros Respondientes en Accidentes y Emergencias De Salud.

Las funciones de la brigada se organizan en tres momentos, antes, durante y después de la emergencia. Teniendo en cuenta estos tres momentos, las principales actividades que se realizan son:

Antes de la emergencia

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

- ✓ Identificar posibles situaciones de emergencia médica que se pueden presentar en el lugar (padecimientos de los trabajadores y que se podrían complicar durante la emergencia, lesiones por accidentes de trabajo, etc.).
- ✓ Tener disponible el botiquín de primeros auxilios y ubicado en los lugares estratégicos previamente elegidos.
- ✓ Coordinar la capacitación necesaria para los miembros de la brigada.
- ✓ Tener coordinación con la EPS y ARL, para capacitaciones y prevención del riesgo y enfermedades que puedan generar complicaciones en el lugar de trabajo.

Durante la emergencia

- ✓ Evaluar la condición del paciente y del área ya que pudieron incidir en la emergencia situaciones del medio (animales, elementos químicos, ambientales, etc.).
- ✓ Brindar la asistencia básica en primeros auxilios.
- ✓ Determinar la necesidad de traslado y cuidados médicos para el paciente.
- ✓ Mantener informado al mando del Comité de Emergencias sobre las acciones que realiza y los requerimientos necesarios para la ejecución de sus tareas.
- ✓ Informar si es posible a la ARL o ARP, según la emergencia.

Después de la emergencia

- ✓ Evaluar la aplicación de los planes de respuesta.
- ✓ Elaborar el informe correspondiente.
- ✓ Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta, teniendo como base la evaluación realizada.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

- ✓ Realizar inventario de material utilizado durante la emergencia (botiquín), para reabastecer y estar listos para otra emergencia.

9.4.4 Brigada de evacuación, búsqueda y rescate

Esta es encargada de evacuar al personal a zonas seguras (punto de encuentro); para resguardar vidas y realizar operaciones de búsqueda y rescate de personas que se encuentren atrapadas, desaparecidas o en alguna situación de riesgo. También deben que vigilar permanentemente que las vías de evacuación de sus respectivas áreas estén siempre despejadas y seguras, las señales de alerta y alarma estén disponibles y en funcionamiento, los elementos necesarios para su tarea estén disponibles y las personas bajo su responsabilidad conozcan los procedimientos de evacuación. Durante una emergencia organizan y orientan al personal ante las señales de alerta y alarma, de acuerdo con el plan de evacuación.

Antes de la emergencia

- ✓ Identificar a cada uno de los encargados o miembros de la brigada.
- ✓ Identificar a cada uno de los trabajadores, contratistas y visitantes; mediante listados ya sea a la hora de entrada y salida, para determinar el número de personas que se encuentran dentro de las instalaciones.
- ✓ Elaborar un mapa de la empresa donde se observe las instalaciones internas y externas. Con el fin de determinar las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
- ✓ Señalizar todas las áreas de la empresa con las rutas de evacuación, salidas de emergencia y punto de encuentro.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

- ✓ Observar todo lo que considere como un potencial peligro y dar solución a corto mediano o largo plazo (Sistema eléctrico, varillas sueltas, paredes deterioradas, tejas viejas, árboles viejos, etc.).
- ✓ Determinar zonas de seguridad en cada de las áreas si es posible.
- ✓ Detectar llaves de gas, mandos eléctricos y determinar quién los va a operar en caso de una emergencia.
- ✓ Buscar proteger de forma permanente los cristales de las ventanas, lámparas, armarios y objetos colgantes, para evitar un accidente durante una emergencia.
- ✓ Realizar inspecciones a las rutas de evacuación salidas de emergencia y puntos de encuentro.
- ✓ Realizar capacitaciones a todo el personal de la empresa.
- ✓ Realizar simulacros.

Durante la emergencia

- ✓ Al escuchar la alarma de eventualidades, la brigada deberá reunirse en un punto determinado para coordinarse y equiparse con el material dispuesto para la emergencia.
- ✓ Dar aviso al apoyo externo (Policía, Bomberos, defensa civil, entre otros.)
- ✓ Cerrar registros de gas, agua o bajar tacos de energía; dependiendo de la emergencia.
- ✓ Se procederá a la evacuación, ayudar a conducir el personal por la ruta de evacuación y se revisará cada una de las áreas de instalaciones para detectar que no haya personas dentro de las instalaciones.
- ✓ Mantener el orden del personal durante la evacuación.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

- ✓ De encontrarse con algún lesionado, brindar apoyo, si en posible llevarlo al punto de encuentro o en dado caso comunicarse o dar aviso a la brigada de primeros auxilios.
- ✓ Dirigirse al punto de encuentro más cercano.
- ✓ Consultar lista del personal evacuado, para determinar las personas faltantes y así coordinar con la brigada de búsqueda y rescate.
- ✓ Si hay personal atrapado coordinar con bomberos y/o defensa civil, para el rescate.
- ✓ Mantener y transmitir la calma al personal.

Después de la emergencia

- ✓ Una vez pasado el siniestro la brigada coordinará con el apoyo externo para realizar otra revisión de las instalaciones.
- ✓ Realizar el rescate de personas atrapadas; en coordinación con las entidades de apoyo.
- ✓ Reunir todas las brigadas para dar reporte al apoyo externo.
- ✓ Realizar informe de lo sucedido.
- ✓ Tomar la situación como enseñanza, para la mejora de la respuesta ante otra eventualidad.
- ✓ Revisión de daños; pérdidas materiales o humanas.

9.5 Recurso humano

Es todo el personal que se necesita para la conformación de las brigadas de emergencia entre ellas contra incendios, primeros auxilios y evacuación de búsqueda y

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

rescate; para hacer parte de tales brigadas, deben tener un perfil o requisitos, que a continuación se mencionan.

9.5.1 Requisitos para perfil de brigadistas.

- Ser voluntario.
- Tener buen estado físico y mental.
- Tener estabilidad emocional durante situaciones críticas.
- Debe ser personal que labore y que tenga permanencia en las instalaciones.
- Ser personas dinámicas, serenas y fuertes
- Buenas relaciones personales
- Represente áreas y turnos (garantizar que haya por lo menos un brigadista).
- Conocer la empresa y sus procesos.
- Tener disciplina, responsabilidad y compromiso con la empresa.
- Tener liderazgo que permita la participación y creatividad de los otros integrantes.
- Estar capacitado para alguna eventualidad.
- Tener disposición para jornadas de formación y entrenamiento
- Tener disposición para trabajar en equipo.
- Tener disposición y voluntad para trabajar en este tipo de actividad

Cada área deberá tener al menos un participante de alguna de las brigadas, para dejar todas las áreas de la empresa cubiertas ante una emergencia.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

9.6 Recursos físicos

Son todos los equipos o dotación existentes y propuestos que se necesita para el funcionamiento de las brigadas de emergencia.

EXISTENTE	PROPUESTOS
<ul style="list-style-type: none"> ● 2 Camillas ● 4 Botiquines tipo A. ● 2 Inmovilizadores de cuello. ● 2 Inmovilizadores de brazos. ● 9 Silbatos. ● 1 Computador para informes. ● Extintores 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 Cuarto o local apropiado para la Central de la Brigada. ● 2 Equipos portátiles de comunicación. ● Sogas, manilas, cuerdas y mosquetones. ● 1 Escaleras de extensión. ● Botellas con agua. ● Extintores adicionales. ● Inmovilizadores para piernas. ● Linternas. ● Señalización, (cinta de peligro, colombinas y conos, entre otros).

A demás algunos elementos que podrían utilizar los integrantes de las brigadas, según sea el caso:

EXISTENTES	PROPUESTOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Distintivo de identificación de los integrantes de las brigadas. ● Protección para la cara y ojos; careta o monogafas ● Protección manos: Guantes de látex 	<ul style="list-style-type: none"> ● Protección para la cabeza; cascos con barboquejo. ● Máscara con filtro o protector naso-bucal; dependiendo de

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

	<p>químicos y elementos utilizados en producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Protección de miembros superiores: Guantes de baqueta o carnaza. ● Protección miembros inferiores: rodilleras y zapatos o botas de seguridad; dependiendo riesgos presentados. ● Chalecos reflectivos
--	---

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

10. Identificación, análisis, evaluación y seguimiento de riesgos

De acuerdo con el origen de los peligros presentados por el análisis de vulnerabilidad, para la empresa Productos Naturela S.A.S de Cumaral-Meta, se clasificaron de la siguiente manera: natural, social y tecnológico.

10.1 Identificación y características de los peligros

ORIGEN	PELIGRO
Natural	<p>Según las condiciones atmosféricas, se podrían presentar vientos o vendavales, lluvias o granizadas e inundaciones, por falta de alcantarillado.</p> <p>Las condiciones del medio; la poca prevención en materia de salud; hace que se generen condiciones para posibles epidemias.</p> <p>Según planeación; históricamente se han presentado sequías, durante la época de verano; lo cual incrementa el número de incendios en área rural.</p> <p>La presencia de fallas geológicas, según el esquema de ordenamiento territorial, el peligro que se produzca un sismo es alto.</p> <p>Descargas eléctricas: De acuerdo con el IDEAM en su boletín diario de Condiciones Hidrometeorológicas en el departamento del Meta se presentan estas descargas eléctricas en temporada de lluvias.</p>
Social	<p>Según la situación del país (conflicto interno); el peligro de un atentado, artefactos explosivos o amenazas terrorista y secuestro es latente.</p> <p>Según casos presentados a la policía, la extorsión, el secuestro, los robos y hurtos; son latentes; se podrían presentar por falta de presencia policial y ubicación de la empresa.</p>

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

Tecnológico	<p>La empresa identifica los siguientes peligros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La empresa en sus materias primas, utilizan elementos químicos tanto de origen natural como sintético; lo cual hace que el riesgo está latente, para una intoxicación, derrame, incendio, o contaminación al ambiente. ● Se presenta una vez al mes trabajos en alturas por lavado de tanques. ● Elementos de producción como estufas, hornos, secadoras, que utilizan gas por lo cual existe el riesgo de fuga de gas. ● Existencia de cielorrasos, y elementos a desnivel que podrían colapsar sobre el personal.
-------------	--

10.2 Análisis de vulnerabilidad por amenaza.

Como metodología para realizar el análisis de vulnerabilidad por amenaza se sugiere el formato de identificación de vulnerabilidad, en ella se debe calificar cada aspecto de acuerdo con la condición existente de la empresa de productos Naturela SAS. Este formato se encontrará en el registro del plan como análisis de vulnerabilidad y su actualización es de forma magnética.

10.3 Planes de ayuda mutuas

La empresa PRODUCTOS NATURELA SAS, cuenta con un directorio de las líneas de emergencia del municipio de Cumaral y el directorio en caso de emergencia del perímetro cercano el cual se encontrará en el registro del plan. A su alrededor cuenta con la empresa Technodrill y hotel Villa Gloria, las cuales se podría coordinar una reunión cada año o varias

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

de ser necesario; para apropiar acuerdos de ayuda en caso de una eventualidad, que desborde la capacidad que tiene la empresa para afrontarlo; y para coordinar diferentes capacitaciones.

También se coordinará una reunión con la Policía Nacional; para adecuar un plan de ayuda para cualquier eventualidad que se presente en la empresa PRODUCTOS NATURELA SAS.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

11. Procedimientos operativos normalizados "PONs"

Para adoptar procedimientos a seguir de acuerdo a cada amenaza que se presenta en la empresa Productos Naturela S.A.S de Cumaral-Meta y disminuir los posibles efectos que estas amenazas podrían producir, se dan las siguientes disposiciones.

11.1 Sismo		
Descripción: Son movimientos convulsivos en el interior de la tierra y que generan una liberación repentina de energía que se propaga en forma de ondas provocando el movimiento del terreno. (Monterrey, 2017)		
¿Qué hacer?		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
1. Identificar las áreas estructurales de la empresa para determinar las zonas de menor riesgo o zonas seguras internas (columnas, trabes, muros de carga) y marcarlas en el croquis de la empresa. Recuerda: No las obstruyas con mobiliario. 2. Fijar a la pared los estantes, archiveros y anaqueles y no los sobrecargues. Colocar lo más pesado en la parte baja y lo ligero en la parte alta. 3. Identificar dónde se encuentran las llaves de paso del agua, gas y el interruptor o tablero de la corriente eléctrica. 4. Mantener los pasillos y áreas de circulación libres	1. Conservar la calma. 2. Alejarse de las ventanas. 3. Dirigirse, de acuerdo al procedimiento establecido en la empresa, a las zonas internas de menor riesgo (repliegue). 4. No perder tiempo buscando objetos personales. 5. Seguir las instrucciones de los brigadistas facilitando su labor. 6. Dirigirse al punto de encuentro, si se está en las áreas abiertas. 7. Auxiliar a las personas si es posible, si no retirarse y permitir que los brigadistas actúen.	1. Dirigirse cuidadosamente al punto de encuentro una vez termine el sismo; teniendo en cuenta que se podrán producir réplicas o la estructura de las instalaciones pudieron verse afectadas. 2. Esperar indicaciones de los brigadistas y autoridades. 3. Reportar de inmediato las fugas de agua, gas o, peligro de incendio a los brigadistas. 4. Usar el teléfono sólo para llamadas de emergencia. 5. Reportar a los heridos o lesionados a los brigadistas. 6. Manejar información precisa, no propagar rumores.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

<p>de obstáculos para contar con rutas de evacuación adecuadas y marcarlas en el plano de evacuación.</p> <p>5. Realizar simulacros de evacuación al menos 2 veces por año.</p> <p>6. Tener los números telefónicos de emergencia en un lugar visible.</p> <p>7. Carnetizar a cada uno de los trabajadores, contratistas y visitantes; para hacer fácil su identificación (Número de cédula, cargo, R.H., etc.)</p>		<p>7. Solicitar a las autoridades o a quien corresponda su intervención para iniciar los trabajos de limpieza, y gestionar el pago de los bienes muebles e inmuebles dañados (equipos, instalaciones, materias primas, productos terminados, etc.).</p>
---	--	---

11.2 Vientos y Vendavales		
<p>Descripción de Vendavales: Este fenómeno meteorológico, que ocurre con alguna frecuencia en zonas tropicales y semi-tropicales acarreado vientos y lluvias excesivas, se presenta ocasionalmente en la ciudad, asociado con tormentas locales. Sus efectos se traducen en cortocircuitos y apagones, en daños a redes de comunicaciones, caída de árboles, pérdida de techos en edificaciones, caída de estructuras, y en efectos colaterales de aporte de sedimentos a las redes de drenaje e inundaciones. (Pérez M. 2005)</p> <p>Descripción de Viento: Es la corriente de aire que se produce en la atmósfera por causas naturales. El viento, por lo tanto, es un fenómeno meteorológico originado en los movimientos de rotación y traslación de la Tierra. (Pérez J. & Gardey A., 2010)</p>		
¿Qué hacer?		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p>1. Si siente cambio de clima con vientos fuertes infórmese en los medios de comunicación como radio o televisión.</p> <p>2. No salga de la empresa, busque una zona segura.</p> <p>3. Tenga a la mano documentos personales importantes</p>	<p>1. Accionar el timbre en forma continua para dar aviso a la emergencia y simultáneamente utilizar los silbatos para reunir al personal</p> <p>2. Reúna a los empleados en un lugar seguro.</p> <p>3. Conserve la calma</p> <p>4. Tenga un radio portátil y</p>	<p>1. Reporte heridos o daños siga las instrucciones de las autoridades</p> <p>2. Permanezca en la zona si no sufrió daños</p> <p>3. Colabore en las labores de limpieza para las salidas de evacuación</p> <p>4. Mantenga desconectados los servicios de la luz, agua</p>

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

<p>4. Selle ventanas y puertas con cinta adhesiva para evitar ingreso de viento</p> <p>5. Ubique artículos de emergencia como botiquín y cobijas impermeables.</p> <p>6. Limpia desagües y canales para evitar acumulación de desechos.</p>	<p>una lámpara que funcione con pilas.</p> <p>5. Baje los tacos de la luz, cierre las llaves del agua y el gas</p> <p>6. Aléjese de puertas y ventanas.</p> <p>7. No salga hasta que las autoridades locales lo indiquen.</p>	<p>y gas pasar la emergencia</p> <p>5. Atienda solo las indicaciones de las brigadas y autoridades</p> <p>6. Use los teléfonos solo para emergencias así evitando la saturación de las líneas</p> <p>7. Solicitar ayuda a las autoridades en caso de ser necesario.</p>
---	---	---

11.3 Lluvias		
<p>Descripción: es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, bien por desbordamiento de ríos y ramblas por lluvias torrenciales. Las inundaciones fluviales son procesos naturales que se han producido periódicamente. Las inundaciones se pueden formar por taponamiento de redes de alcantarillado y/o falta de éste; o por el desborde de las precipitaciones. (Solsol , Perez , & Zúñiga, 2013)</p>		
¿Qué hacer?		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p>1. Evitar obstruir las canaletas, canales o sifones de la empresa, así como de su entorno, manteniendo un programa efectivo de disposición de desechos y reciclaje de basura.</p> <p>2. Mantenimiento periódico a instalaciones de recolección de aguas lluvias y negras.</p> <p>3. Proteger los elementos, materias primas, productos terminados sobre estibas de plástico para facilitar su movilización en caso de una inundación y así evitar su pérdida o destrucción.</p>	<p>1. Al conocer de la posibilidad de inundación, desconectar la energía eléctrica y cerrar las llaves del gas y del agua.</p> <p>2. Reportar de inmediato a las brigadas; para que así mismo ellos tomen medidas y/o reporten a las autoridades pertinentes.</p> <p>3. En caso de inundación contemplar la posibilidad de suspender labores con la autorización correspondiente.</p> <p>4. Evitar que los trabajadores se acerquen a las áreas inundadas.</p>	<p>1. Revisar las condiciones del inmueble, una vez que el nivel del agua ha descendido.</p> <p>2. Levantar las actas correspondientes en caso de que haya habido afectaciones a bienes del inmueble.</p> <p>3. Solicitar a la aseguradora (si la tiene) su intervención para iniciar los trabajos de limpieza, y recabar la información pertinente a fin de gestionar el pago de los bienes muebles e inmuebles dañados.</p> <p>4. No utilizar ningún mueble</p>

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

<p>4. Mantenerse informado del pronóstico de lluvias y sobre posibles inundaciones en su zona que pudieran afectar a la empresa.</p> <p>5. Informar al encargado del área de cualquier daño de las instalaciones de agua, para su intervención inmediata.</p>	<p>5. En caso de no poder salir del área de trabajo por el volumen y la fuerza del agua, ubíquese en un lugar alto y espere la ayuda de los rescatistas.</p> <p>6. Una vez reportado a las autoridades mantenga la calma diríjase a puntos elevados y espere instrucciones.</p> <p>7. Realizar la evacuación de las instalaciones en cuanto sea posible.</p> <p>8. No regresar a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro.</p>	<p>o equipo contaminado o deteriorado por la emergencia.</p> <p>5. Desinfectar las áreas afectadas—pisos, muros y mobiliario rescatable— con agua, jabón y cloro para evitar enfermedades.</p> <p>6. Ventilar las áreas afectadas.</p> <p>7. Evitar que los trabajadores pisen o toquen cables eléctricos.</p> <p>9. Recomendar no consumir alimentos, o líquidos, expuestos a la inundación.</p> <p>10. Conectar el suministro de luz una vez que las autoridades competentes se lo permitan.</p> <p>11. Si es posible, tomar fotos de las áreas dañadas a fin de complementar una bitácora para el reclamo del seguro.</p>
---	--	--

11.4 Epidemias y Plagas		
<p>Descripción de epidemia: Se produce cuando una enfermedad contagiosa se propaga rápidamente en una población determinada, afectando simultáneamente a un gran número de personas durante un periodo de tiempo concreto. (Pérez J. & Gardey A., 2013)</p> <p>Descripción de plaga: irrupción súbita y multitudinaria de insectos, animales u otros organismos de una misma especie que provoca diversos tipos de perjuicios. (Pérez J. & Gardey A., 2013)</p>		
¿Qué hacer?		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Epidemias:	En caso de epidemias:	Epidemia:

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

<p>1. Mantener los tanques de almacenamiento de agua cruda y potable tapados y en buen estado para evitar ingreso de plagas y contaminantes.</p> <p>2. Cumplir los requisitos de buenas prácticas higiénicas: lavado de manos continuamente durante la ejecución de las actividades y después de ir al baño.</p> <p>3. Capacitar al personal sobre enfermedades por alimentos y plagas.</p> <p>4. Realizar cloración del agua para que esta sea apta para consumo humano.</p> <p>Plagas:</p> <p>1. Verificar que las instalaciones y equipos estén en buenas condiciones de higiene y de estructura para que no se genere proliferación de plagas.</p> <p>2. Capacitar al personal acerca del manejo y control de plagas.</p> <p>3. Usar barreras (trampas pegantes, cebos, rejillas u otros) para mitigar el ingreso de plagas a las áreas de trabajo.</p>	<p>1. Aislar las personas afectadas.</p> <p>2. Asistir al centro médico en caso de presentar síntomas de diarrea, vómito y/o fiebre.</p> <p>En caso de plagas:</p> <p>1. Evacuar al personal afectado.</p> <p>2. Cerrar puertas y ventanas.</p> <p>3. Dar aviso al jefe inmediato para que llame al proveedor de control de plagas.</p>	<p>1. Hacer seguimiento sobre el estado de salud de las personas afectadas.</p> <p>2. Investigar las posibles causas de la enfermedad.</p> <p>3. Tomar las acciones correctivas pertinentes para que no se genere otra situación.</p> <p>Plagas:</p> <p>1. Aislar el área con cinta para que impida el acceso de personal no autorizado.</p> <p>2. Realizar métodos de control o eliminación para plagas por personal experto.</p> <p>3. Evaluar los mecanismos de control de plagas para mejorar.</p> <p>4. Comunicar a los trabajadores sobre los cambios que se generen. (Pérez J. y Gardey A., 2013)</p>
---	---	--

11.5 Incendio
<p>Descripción: Es el evento en el cual uno o varios materiales inflamables son consumidos en forma incontrolada. Se considera el desastre más frecuente en las empresas. Las diferentes clases de incendios son Clase A, B, C, D y K. Los de clase A son producidos por maderas, textiles, papeles y caucho. Los de clase B son producidos por líquidos combustibles, aceites,</p>

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

pinturas, gasolina, gases, grasas y disolventes. Los de clase C son producidos por equipos eléctricos conectados. Los de clase D son producidos por metales combustibles, magnesio, titanio, circonio, litio y sodio; y los de clase K son producidos por acumulación de grasas y aceites de origen vegetal o animal. Los extintores deben estar ubicados cerca de fuentes potenciales de riesgo y explosión, a una altura aproximada de 1.10 a 1.50 de la base al piso. Se recomienda un número ideal de extintores que no sea inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local. Su instalación no es suficiente, se deben señalar y sobre todo capacitar a todo el personal sobre su manejo. No se debe usar agua en los incendios de tipo B, C, D y K. (UNGRD, 2014)

¿Qué se debe hacer?

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las rutas de evacuación, así como: las salidas principales y alternas, verificando que estén libres de obstáculos. 2. Evitar almacenar productos inflamables o usarlos sin la debida capacitación. 3. Mantener y verificar constantemente el buen estado las instalaciones de luz y gas. 4. No sobrecargar las conexiones eléctricas. 5. Por ningún motivo usar agua cerca de las instalaciones eléctricas. 6. No sustituir los fusibles por alambres o monedas. 7. Identificar la ubicación de los extintores. Solicitar la orientación necesaria para usarlos de manera apropiada. 8. Participar en las actividades del Comité de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al escuchar la señal de alarma, suspender lo que se esté realizando. 2. Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor. 3. Ubicar el lugar del incendio y retirarse de la zona de riesgo. 4. Si hay humo, taparse la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse. 5. Dirigirse a las zonas externas de menor riesgo con los compañeros de su área. Recordar: ¡no corro!, ¡no grito! y ¡no empujo! 6. Solicitar vía telefónica el auxilio de la estación de bomberos más cercana. 7. Siga las instrucciones de los brigadistas. 8. Una vez llegue al punto de encuentro, mantenga la calma y espere el llamado a lista. 9. Si ha sufrido alguna lesión o ve disminuida su salud avisar a 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenerse alejado del área de riesgo porque el fuego puede avivarse. 2. Evitar propagar rumores y tampoco hacer caso de ellos. 3. No interferir en las actividades de los bomberos y rescatistas. 4. Poner atención a las indicaciones de los bomberos, autoridades de Protección Civil y brigadistas. 5. Solicitar a la aseguradora (si la tiene) su intervención a fin de que se inicien los trabajos de limpieza, y recabe la información pertinente sobre las causas, a fin de que se restituyan los bienes muebles e inmuebles dañados (equipos, instalaciones, materias primas, productos terminados, etc.).

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

<p>seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>9. Publicar teléfonos de emergencias (bomberos, policía, defensa civil, EPS, etc.).</p>	<p>la brigada de primeros auxilios o entidades de emergencia.</p>	
--	---	--

11.6 Explosión		
<p>Descripción: Los dispositivos explosivos pueden ser altamente portátiles y pueden utilizarse vehículos y personas como medio de transporte. Hay medidas que usted puede tomar para prepararse para lo inesperado. (Departamento de seguridad , 2019)</p>		
¿Qué hacer?		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Prepare un kit de suministros de emergencia 2. Ubiquen en puntos estratégicos las líneas de emergencia para comunicarse en caso de emergencia 3. Comuniquen si se encuentra en casos posibles de bomba, sobre sospechoso o explosión de algún equipo de maquinaria 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Accionar el timbre en forma continua para dar aviso a la emergencia y simultáneamente utilizar los silbatos para reunir al personal 2. Protéjase debajo de una mesa o escritorio si llegan a caer objetos a su alrededor 3. Si detecta humo tírese al piso y busque la salida, no se devuelva a buscar los objetos personales 4. Verifique si hay algún incendio u otro peligro 5. Evacuar al personal de las instalaciones tenga cuidado con escaleras y pisos reúnase en el punto de encuentro afuera de las instalaciones 6. Si se encuentra atrapado utilice la linterna, pito o golpea algún objeto que genere ruido 7. Evite gritar para no 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar aviso a las autoridades pertinentes 2. Revisar la lista de trabajadores y visitantes que se encontraban presentes en el momento del incendio 3. Brindar atención a los heridos o lesionados con los primeros auxilios 4. Trasladar los heridos y personas lesionadas de gravedad a los centros hospitalarios 5. Reporte los daños presentados en la estructura 6. No retire material ni escombros hasta tanto no se haya realizado la investigación pertinente por parte de las autoridades respectivas (bomberos, policía y salud ocupacional).

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

	inhalar humo o polvo peligroso	
--	--------------------------------	--

11.7. Fugas

Descripción: Una filtración de gas o fuga de gas se refiere a una filtración de gas natural u otro producto gaseoso, desde una tubería u otra conducción o contención, a cualquier área donde el gas no tendría que estar presente. (Enciclopedia libre, 2019)

¿Qué hacer?

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer el olor 2. Determinar si éste se está escapando de una manera poco usual. 3. Comuníquese con la empresa prestadora de servicio de Gas en caso de presentar una fuga 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Accionar el timbre en forma continua para dar aviso a la emergencia y simultáneamente utilizar los silbatos para reunir al personal 2. Evacuar al personal en un perímetro de 50 a 100 metros 3. Desconectar los tacos de la luz y evitar las fuentes de calor o chispas 4. No fumar, utilizar celulares o prender motores el caso de fuga 5. Demarcar el área restringida con cinta amarilla y negra 6. Si la fuga ocurre en un lugar cerrado, es necesario ventilar el área 7. Contar con la presencia de Bomberos para prevención y operativo en caso de emergencia 8. Revisar tuberías, cilindros o tanques con agua jabonosa para detectar fuga 9. Cerrar el punto de fuga y 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desconectar el sistema de conducción de gas este procedimiento se deberá realizar por bomberos o el proveedor de gas 2. Si existen personas afectadas, se designa personal y un lugar para su atención y estabilización 3. La emergencia sólo se termina cuando la concentración de gases se encuentre por fuera de los límites de explosividad del propano.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

	cerrar las válvulas o registros que allá en el lugar 10. Realizar reparación temporal	
--	--	--

11.8. Sustancias Peligrosas		
<p>Descripción: Las sustancias peligrosas son elementos químicos y compuestos que presentan algún riesgo para la salud, para la seguridad o el medio ambiente, se utilizan en la elaboración de muchos productos incluidos alimentación y medicamentos. (Instituto de seguridad química , s.f.)</p>		
¿Qué hacer?		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener las áreas limpias y organizadas donde se utilice maneje o existan materiales peligrosos 2. Mantener las hojas de seguridad y fichas técnicas de sustancia del material de cada producto 3. Inspeccionar frecuentemente las áreas de almacenamiento de las sustancias o productos químicos y conocer su ubicación 4. Mantener materiales absorbentes y equipos para el control de derrames y protección personal 5. Saber el procedimiento adecuado para la manipulación de derrames de sustancias peligrosas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evitar en todo momento el contacto con el líquido derramado, usando equipo de protección adecuada para su manipulación 2. Evacue al personal del área 3. Reporte la situación de emergencia 4. Actuar rápidamente con los materiales absorbentes 5. No utilizar aserrín como absorbente 6. Si el derrame es inflamable retire todas las fuentes de combustión (llamas, chispas) hasta que se limpie y ventile el área afectada 7. En caso de derrame en la ropa debe quitarse la ropa rápidamente y lavar 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realice limpieza de la sustancia derramada con los materiales absorbentes y recuerde utilizar los elementos de protección individual. 2. Si el envase donde se encontraba la sustancia tiene agujeros o se rompió, deposite el resto de contenido el otro recipiente y marque con la ficha técnica 3. Realice la inspección de los recipientes que pudieron tener fugas o averías 4. Realice inspección de daños

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

	con abundante agua 8. Si se produce salpicaduras en la piel y ojos, lavarse con abundante agua y acudir al médico llevando la ficha técnica de seguridad del producto con el cual se entró el contacto	
--	---	--

11.9 Intoxicaciones		
<p>Descripción: Una intoxicación química se produce por exposición, ingestión, inyección o inhalación de una sustancia tóxica.</p> <p>Intoxicación alimentaria. Ocurre cuando se ingiere alimento o agua que contiene bacterias, parásitos, virus o las toxinas producidas por estos microorganismos. (Glosario Medico, 2018)</p>		
¿Qué hacer?		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p>Intoxicación química:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar al personal sobre el tema de riesgos químicos. 2. Asignar al personal elementos de protección individual adecuados. 3. Divulgar y dejar copia de las fichas técnicas de los productos químicos al igual que las hojas de seguridad. 4. Tener buena ventilación en el área de trabajo. <p>Intoxicación alimentaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lavar y preparar los 	<p>Intoxicación química:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evite el pánico. 2. Evacuar al personal del lugar o área. 3. Utilizar elementos de protección individual adecuados para la manipulación de productos químicos. 4. Retirar del área el producto químico para evitar que se siga contaminando. 5. Evaluar de manera rápida y completa la víctima. 6. Si está salpicado o empapado, retire la ropa incluyendo los zapatos. 	<p>Intoxicación química:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento a la víctima y acatar las recomendaciones del médico. 2. Reportar a la ARL el accidente. 3. Realizar la investigación del accidente. 4. Divulgar al personal las mejoras y/o procedimientos sobre el manejo de sustancias químicas. <p>Intoxicación alimentaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento a la



OTRO

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Versión:3

Próxima revisión: Abril-2022

Código: OT-SST-03

Página 57 de 85

<p>alimentos con agua potable y consumirlos antes de su expiración.</p> <p>2. Seguir protocolos de higiene: lavado de manos y evitar contaminación cruzada.</p> <p>3. Almacenar correctamente los alimentos y refrigerar adecuadamente los alimentos que requieran esta condición. (Medline plus, 2019)</p>	<p>7. Lavar durante 15 minutos completamente a la víctima con agua limpia y jabón.</p> <p>8. Lavar el cuero cabelludo, y debajo de las uñas. Una vez lavado debe secarse y colocarse ropa seca.</p> <p>9. Si se ha contaminado los ojos deben ser lavados durante 15 minutos con agua limpia, una vez terminado el lavado cubrir los ojos con una gasa limpia.</p> <p>10. Llevar a la víctima al centro de salud más cercano.</p> <p>Intoxicación alimentaria:</p> <p>1. Si la intoxicación se presume por productos alimenticios (Con síntomas de dolores abdominales, diarrea sanguinolenta, fiebre, calambres en las piernas, náuseas y vómitos, dolor de cabeza, decaimiento general y algunas veces shocks) preguntar a la víctima que comidas ingiere durante el día,</p> <p>2. Brindar cualquier líquido (excepto leche o bebidas con cafeína) para reemplazar los líquidos perdidos a causa de la diarrea y el vómito.</p> <p>3. Llevar a la víctima al centro de salud más cercano.</p>	<p>víctima y acatar las recomendaciones del médico.</p> <p>2. Realizar la investigación del incidente.</p> <p>3. Divulgar al personal las mejoras y/o procedimientos sobre el manejo de higiene en alimentos. (Guías Clínicas de Pediatría, 2012)</p>
---	---	---

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

11.10 Accidentes de Trabajo con Maquinaria		
<p>Descripción: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. (Decreto 1072, 2015)</p>		
¿Qué hacer?		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar mantenimiento periódico a los equipos. 2. Realizar inducción y capacitaciones al personal sobre el manejo de equipos. 3. Realizar inspecciones pre operacionales de equipos. 4. Usar los equipos de acuerdo a las indicaciones del fabricante. 5. No realizar modificaciones al equipo que genere algún tipo de riesgo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apagar o desconectar el equipo inmediatamente. 2. Prestar los primeros auxilios a la víctima. 3. De ser necesario, trasladar a la víctima al centro médico más cercano. 4. Reportar el accidente laboral a la ARL. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspeccionar el equipo para verificar su estado. 2. Realizar la investigación de accidente de trabajo. 3. Tomar las acciones correctivas respectivas. 4. Capacitar nuevamente al personal para que este evento no vuelva a suceder.

11.11. Emergencia en Trabajo en Alturas		
<p>Descripción: Es cualquier actividad o desplazamiento que realice un trabajador mientras esté expuesto a un riesgo de caída de distinto nivel, cuya diferencia de cota sea aproximadamente igual o mayor a 1.5 metros con respecto del plano horizontal inferior más próximo. (Resolución 1409, 2012)</p>		
¿Qué hacer?		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ol style="list-style-type: none"> 1. verificar certificador de trabajo en alturas según resolución 1409 de 2012. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar al personal encargado de la atención de emergencia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer el reporte ante la ARL. Si es necesario.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

<p>2. Realizar formatos de permiso de trabajo; redactarlos y firmarlos.</p> <p>3. verificar las condiciones de los equipos para trabajo en alturas; (Arnés, líneas de vida, eslingas, escaleras, andamios, puntos de anclaje, Dispositivos de Anclaje Portátiles o Conectores de Anclaje Portátiles, Ganchos de seguridad, Mosquetones, Conectores para restricción de caídas, Frenos para líneas de vida fijas o portátiles).</p> <p>4. Asignar a personal competente para la revisión y cuidado del personal que trabaja en alturas.</p> <p>5. Si es personal contratista verificar aportes EPS, ARL, y Pensión.</p> <p>6. Entrenar y certificar al personal para dicha actividad para realizar trabajos en alturas.</p> <p>7. Publicar números de emergencia.</p>	<p>2. Realice la valoración del accidentado y la posibilidad de realizar: auto rescate, rescate asistió o remoto, rescate por un equipo especializado</p> <p>3. Proceder al rescate, si el personal de brigadas está capacitado para ello y tienen los equipos necesarios (botiquín de primeros auxilios, elementos para inmovilización y atención de heridas). Si no los tienen esperar a que lleguen los equipos de emergencia (bomberos).</p> <p>4. Si el trabajador sufrió una caída, verificar signos vitales, verificar lesiones y proceder a inmovilizar; mientras se espera el vehículo para el traslado (Ambulancia).</p>	<p>2. investigar las posibles causas de incidente.</p> <p>3. Realizar los posibles cambios, mejoras o arreglos que pudieron incidir en la emergencia.</p> <p>4. Hacer inventario de los elementos utilizados durante la emergencia, para su reposición.</p> <p>5. Hacer inventario de daños, si se produjeron.</p>
--	--	--

11.12 Asalto - Hurto
<p>Descripción de Asalto: delito caracterizado por la violencia contra las personas, generalmente con fines de apoderamiento ilegítimo.</p> <p>Descripción de Hurto: Delito que consiste en tomar con ánimo de lucro, bienes, muebles ajenos sin la voluntad de su dueño, no empleando la violencia, intimidación en las personas ni fuerza en las cosas. (Oyola, 2015)</p>
¿Qué hacer?

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03
Página 60 de 85			

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ol style="list-style-type: none"> 1. El personal de vigilancia debe verificar el ingreso y egreso tanto de visitantes como de trabajadores. 2. Mantener en lo posible el portón a la empresa cerrada y bajo llave. 3. No dejar objetos de valor de manera que sean visibles a personas extrañas. 4. Si maneja dinero guárdelo siempre en un lugar poco visible para el personal ajeno. 5. No informe a extraños los procedimientos internos de la empresa para el manejo de dinero y objetos de valor. 6. Evitar rutinas para el traslado de su hogar a su domicilio laboral y viceversa. 7. Si se encuentra dentro de la empresa, procure tener los accesos principales a la misma bajo llave. 8. Revisar las cámaras de seguridad y reportar las actividades sospechosas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se oponga al asalto. 2. Conserve la calma. 3. No intentar hacer maniobras u otras acciones, puede perjudicar su integridad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si está en sus posibilidades, pida auxilio, siempre y cuando su integridad no se exponga. 2. Una vez finalice el atraco, haga un momento de reflexión, y si por alguna razón existe algún herido trate en la medida de lo posible de brindar auxilio. 3. Notifique lo más pronto posible a las autoridades tengan en cuenta las características físicas de los ladrones serán de valiosa importancia para las autoridades. 4. Investigar las causas de exposición al atraco o robo. 5. Realizar seguimiento a la víctima sobre sus condiciones físicas y psicológicas.

11.13. Secuestro

Descripción: Un secuestro, también conocido como delito contra la libertad, es un delito que consiste en privar de la libertad de forma ilícita a una persona o grupo de personas, normalmente durante un tiempo determinado, con el objetivo de obtener un rescate o el

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

cumplimiento de otras exigencias en perjuicio del o los secuestrados o de terceros. (Pérez Porto & Gardey, 2014)

¿Qué hacer?

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar a la policía y algún familiar si se encuentra en situación de amenaza o si se siente perseguido 2. Informar a una persona de confianza a donde se va a trasladar 3. Mantener la ubicación GPS activada 4. Estar acompañada si se siente insegura 5. Cambiar las rutas que frecuenta 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calma 2. Identificar las características de su entorno 3. Cumplir con las instrucciones de los captores lo mejor posible 4. Tomar mentalmente nota de todos los movimientos, incluyendo el tiempo, direcciones, distancias, olores especiales y sonidos. 5. Cada vez que sea posible, tomar nota de las características de los captores, de sus hábitos, modo de hablar, y de los contactos que hacen, de sus gustos o disgustos, etc. Tal información puede ser de gran ayuda para las investigaciones posteriores. 6. Evitar hacer observaciones provocativas a los captores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si está en sus posibilidades, pida auxilio, siempre y cuando su integridad no se exponga. 2. De aviso a las autoridades de lo sucedido 3. Identifique las causas del secuestro 4. Realizar seguimiento a la víctima sobre sus condiciones físicas y psicológicas.

11.14 Terrorismo Y/O Extorsión

Descripción: Es el uso sistemático del terror para coaccionar a un individuo, institución o gobierno, para obtener un beneficio económico, político o material.

Por las condiciones políticas y sociales que vive nuestro país actualmente; las empresas, no está exenta de cualquier acto terrorista. (Oyola, 2015)

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

¿Qué hacer?		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p>1. Capacitar al personal de recepción, vigilancia y para identificar paquetes extraños o sospechosos.</p> <p>2. Capacitar a la secretaria en recepción de llamadas amenazantes.</p> <p>3. Adoptar equipos de detección de número para teléfonos fijos.</p> <p>4. Determinar el tipo de alarma para amenazas terroristas.</p> <p>5. Acordar apoyo con grupos de la policía o ejército, para una emergencia.</p> <p>6. Capacitación por parte de Policía o Ejército en manejo de amenazas, extorsión y actos terroristas.</p>	<p>1. Mantener la calma, no generar el pánico.</p> <p>2. Si es una llamada amenazante, mantener en la línea el mayor tiempo posible; trate de identificar a la persona que está llamando.</p> <p>3. En lo posible haga que repita el mensaje (lo que quiere y quienes son) y escríbalo.</p> <p>4. Si la persona está alterada trate de calmarla, adviértase del daño que puede ocasionar a las personas que se encuentran en el sitio de trabajo.</p> <p>5. Ponga atención en ruidos externos, que puedan facilitar la ubicación de la persona que está llamando, como motores, música, ríos u otros sonidos.</p> <p>6. Trate de avisar a un compañero de trabajo, para que se dé aviso a las autoridades.</p> <p>7. Si la amenaza es por paquete sospechoso, no trate de moverlo.</p> <p>7. Suspenda actividades en el área. Comuníquese con las autoridades y espere instrucciones; ellos</p>	<p>1. Ingrese de nuevo a las instalaciones, solo cuando las autoridades den la orden.</p> <p>2. Coordinar con las autoridades correspondientes, las debidas denuncias o demandas a las personas que ocasionaron los actos terroristas.</p> <p>3. Realizar reunión con las autoridades y personal de la empresa, para coordinar ayuda y poner en sobre aviso estar pendiente de cualquier nueva sospecha.</p> <p>4. si se produjo algún daño a instalaciones o personal hacer el respectivo reporte; valorar daños.</p>

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03
Página 63 de 85			

	<p>determinarán el paso a seguir.</p> <p>8. No utilice equipos móviles, elementos electrónicos, podrían activar el paquete sospechoso.</p> <p>9. Trate de hablar en voz baja, para no generar pánico.</p> <p>10. Acordone la zona y evacue.</p>	
--	---	--

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

12. Plan de evacuación

Es el conjunto de actividades tendientes a conservar la vida e integridad física de las personas, en un evento donde puede verse amenazada; mediante el desplazamiento del lugar de riesgo a uno de menor riesgo.

Estará a cargo de todos los brigadistas que están en el lugar y será dirigida por el jefe de brigadas; el cual determinará las medidas necesarias en caso de una emergencia y fijará cuando se deberá evacuar parcialmente o totalmente las instalaciones; en el caso de que se encuentren los organismos de socorro realizando las actividades de contención de una emergencia, ellos determinarán la evacuación o no de las instalaciones.

12.1 Instructivo básico de evacuación

El desalojo de la organización se puede suscitar por diversas causas, entre las que se encuentran, la ocurrencia de un sismo, incendio o el aviso de amenaza de artefacto explosivo, en cualquiera de estas situaciones es responsabilidad de los brigadistas de evacuación y jefe de brigadas, poner en marcha el procedimiento de evacuación.

El procedimiento se activa cuando así lo indique el personal de brigadas de evacuación, quién dará el aviso por medio del silbato, alarma de sismo e incluso a través de la voz de los propios brigadistas.

Al presentarse alguna emergencia en la empresa, el desalojo de la misma es la medida extrema a tomar para evitar o minimizar los riesgos a los que pueden estar expuestos.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

El procedimiento de evacuación debería ser sencillo, ya que diariamente recorremos el camino hasta nuestra área de trabajo, sin embargo, al encontrarnos en una situación de estrés, los mecanismos de reacción de cada persona ante una situación de riesgo hacen que sea complicado, por lo que tu participación es importante y es necesario que consideres lo siguiente:

- ❖ Cuando el sonido de la señal de alerta se active, debes actuar con rapidez, pero en orden y de forma segura, siguiendo las indicaciones de los brigadistas de evacuación y/o Autoridades; ellos te informarán que acciones seguir.
- ❖ Conserva la calma y procura que ésta impere también entre tus compañeros.
- ❖ Ubica las rutas de evacuación, las mismas están señalizadas en espacios visibles de cada área.
- ❖ Si los brigadistas de evacuación y/o Autoridades, te dan la indicación de iniciar el desalojo de las instalaciones de la empresa, sigue las señales de la ruta de evacuación, ellas te conducirán de forma ágil a las salidas de emergencia.
- ❖ Durante el proceso de evacuación, si transitas por las escaleras, procura que las personas avancen en una sola fila, descendiendo pegados a la pared. Este hecho se debe a que es importante dejar un espacio libre para que transiten los cuerpos especializados, en atención de la emergencia, si acaso fuera necesario.
- ❖ Durante el desalojo, repite para ti mismo las acciones básicas en un proceso de evacuación: **NO CORRER, NO GRITAR Y NO EMPUJAR.**
- ❖ Por ningún motivo intentes regresar a tu lugar de trabajo, además de ser un riesgo, sólo provocarás descontrol entre tus compañeros.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

- ❖ Al salir del inmueble dirígete hasta los puntos de reunión externos previamente señalados y de los cuales ya tienes conocimiento.
- ❖ En caso de que estén contigo personas de otras áreas o externos guíalos contigo ya que ellos no conocen las rutas de evacuación.
- ❖ Permanece en los puntos externos de reunión o puntos de encuentro, ahí te darán indicaciones los brigadistas y/o Autoridades.
- ❖ En caso de notar la ausencia de algún compañero que se encontraba en el Inmueble, informa inmediatamente a los brigadistas y/o Autoridades.
- ❖ En caso de que el inmueble no representa ningún riesgo para ti, te darán instrucciones de regresar y reanudar las actividades, al término de evento, si observamos situaciones anormales reportadas de inmediato a los Brigadistas o al personal encargado.
- ❖ No fumar en los puntos de encuentro y mantener la calma.

Las instrucciones específicas a seguir para casos particulares son las siguientes:

12.1.1 En caso de sismo:

Acciones que debes considerar

- ❖ Permanece atento a las indicaciones de los Brigadistas, ellos indicarán las acciones a seguir.
- ❖ Abstente de permanecer en el interior de las instalaciones.
- ❖ Aléjate de cristales, libreros u otros objetos que puedan caer.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

- ❖ Dirígete a la Zona de Seguridad o punto de encuentro y permanece en éste, hasta que termine la emergencia.

12.1.2 En caso de incendio

- ✓ Desconecta todos tus equipos de las tomas de corriente.
- ✓ Si sabes cómo utilizar un extintor y cuál es el tipo apropiado a usar para cada tipo de fuego, ten presente siempre llevar a cabo los pasos siguientes:
- ✓ Toma el extintor de la parte superior con la mano derecha, sujetándolo de la base con la mano izquierda, levantándose un poco y separarlo del gancho.
- ✓ Traslada el extintor hasta el lugar donde se presenta el fuego.
- ✓ Ubícate al lado contrario de las llamas o del humo.
- ✓ Aproxímate al punto donde se origina el fuego, a no menos de 6 metros, baja el extintor al suelo sin soltarlo separarlo de tu cuerpo y de tus piernas
- ✓ Quita el seguro del extintor, con la mano derecha apunta la manguera hacia la base del fuego y acciona la manigueta o palanca con la mano izquierda efectuando con la manguera movimientos de izquierda a derecha, varias veces.
- ✓ Dispara toda la carga del extintor a la base del fuego.
- ✓ Una vez apagado el fuego no des la espalda, aléjate caminando hacia atrás, siempre de frente al punto donde se originó el fuego.
- ✓ No cuelgues de nuevo el extintor, déjalo acostado en el piso para que los brigadistas sepan que el equipo ya fue utilizado y se encuentra fuera de servicio.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

Si el fuego adquiere una magnitud relevante, no continúes haciéndole frente con el extintor, aléjate del lugar y deja que el incendio sea atendido por personal del Cuerpo de Bomberos, quienes están capacitados para combatirlo.

12.1.3 Por amenaza de artefacto explosivo:

Acciones si eres la persona que recibe la amenaza.

- ✓ Al contestar al saboteador, actúa en forma normal y con calma.
- ✓ Prolonga la conversación, para obtener mayor información y anota las palabras exactas de la persona que está llamando.
- ✓ Pregunta; ¿Cuándo y a qué hora va a explotar la bomba?, ¿Por qué la colocó?, ¿Qué pide para evitar que explote la bomba?, ¿Dónde se encuentra colocada?, ¿Quién llama?
- ✓ Trata de identificar a la persona que llama: Sexo (M) (F) Edad Aproximada_____
- ✓ Identifica las características de la voz. Fuerte () Aguda () Suave () Rasposa ()
- ✓ Describe la forma de hablar. Rápida () Lenta () Nasal () Tartamuda ()
- ✓ Evalúa el tipo de lenguaje que emplea Normal () Rebuscado () Vulgar ()
- ✓ Ubica el acento. Local () Regional () Extranjero () Fingido ()
- ✓ Identifica los ruidos de fondo. Tumulto () Autos () Animales () Radio () Murmullo Oficina () Murmullo Fábrica () Voces Bajas ()

Después de haber recibido la amenaza.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

- ❖ Evita comentar con tus compañeros el aviso recibido, únicamente causaría pánico y accidentes entre tus compañeros de trabajo.
- ❖ Notifica de inmediato a las directivas y/o Autoridades.
- ❖ Inspecciona a tu alrededor y con precaución paquetes, bolsas o cosas que sean ajenos o desconocidos en tu área de trabajo o el edificio.
- ❖ Si detectas algún paquete extraño, no lo toques, retírate y repórtalo al área de Vigilancia y/o a las autoridades correspondientes.

12.2 Rutas de evacuación

La empresa productos NATURELA SAS, cuenta con rutas de evacuación, que se dirigen desde las diferentes áreas de trabajo hacia el exterior donde se encuentra un punto de encuentro; todas las áreas de las instalaciones se encuentran debidamente señalizadas para la adecuada evacuación del personal.

12.3 Sitios de reunión final o punto de encuentro

La empresa productos NATURELA SAS, cuenta con un punto de encuentro, está ubicado en la zona de parqueo cerca a la entrada principal de la empresa y al lado de la zona de acopio de basuras. Es el lugar que se ha designado y señalizado para concentrar la población evacuada, para ser contabilizada, clasificada y controlada; este punto de encuentro puede ser modificado durante la emergencia o dependiendo de la emergencia, por los organismos de socorro y/o por el jefe de brigadas.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

12.4 Esquema general de atención de emergencias



Ilustración 3. Tomada del antiguo documento del plan de emergencias

12.5 Mapa de entorno de la empresa



Ilustración 4 Ubicación de la empresa Productos Naturela S.A.S, 2019

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

12.6 Planos con ruta de evacuación

La empresa de productos NATURELA SAS cuenta con tres planos donde dará a conocer las rutas de evacuación:

Plano 1: Plano de evacuación productos NATURELA SAS. Áreas de producción.

Plano 2: Plano de evacuación productos NATURELA SAS. Segundo piso.

Plano 3: Plano de evacuación productos NATURELA SAS. Piso técnico.

Los planos se van controlar y actualizar por el responsable en seguridad y salud en el trabajo.

12.7 Señalizaciones sugeridas

Para la señalización de rutas de evacuación se sugiere utilizar señales retroiluminadas, de fondo verde y pictograma blanco; a una distancia del suelo de 1,80 cm; y una distancia entre señal y señal de 10 metros aproximadamente; con unas dimensiones aproximadas de 10 x 20 cm.

Significado	Señal
Punto de encuentro se debe instalar en el punto de encuentro, en un lugar visible; además se deberá hacer la demarcación de este punto.	 <p>Ilustración 5</p>

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

<p>Flechas de dirección de la ruta de evacuación, se deben instalar a 10 metros de distancia una de la otra y a 1,80 cm del suelo; señalando hacia el punto de encuentro más cercano.</p>	 <p style="text-align: center;">Ilustración 7</p>
<p>Indica el área donde se realizan los primeros auxilios.</p>	 <p style="text-align: center;">Ilustración 8</p>
<p>Indica la ubicación del botiquín de primeros auxilios.</p>	 <p style="text-align: center;">Ilustración 9</p>
<p>Indica la ubicación de las camillas de emergencia.</p>	 <p style="text-align: center;">Ilustración 10</p>

Nota: Se extraen las ilustraciones del 5 al 10 del anterior documento del plan de emergencias.

12.8 Prácticas y simulacros

Para la optimización de los tiempos de respuesta y evacuación en caso de una emergencia, se deberá realizar diferentes tipos de simulacros; y revisar las fallas que se presentan en cada simulacro. Para ello se tienen en cuenta el siguiente formato:

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

- ✓ Formato de evaluación de simulaciones y simulacros y plan de mejoramiento. Código: F-GC-57.

Los Simulacros pueden clasificarse en:

- ✓ **Simulacros avisados.** Se utilizan para entrenar al personal. Se informa con anticipación el objetivo, fecha, hora.
- ✓ **Simulacros No Avisados.** Los participantes no son informados del objetivo del simulacro, ni fecha y hora de realización. Estos simulacros se deben realizar cuando el plan se encuentre implementado.

12.9 Preparación del personal

Para la preparación del personal de la empresa productos NATURELA SAS. Se tiene en cuenta 4 procesos de evacuación que son:

- ❖ **Detección del peligro:** Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce. Este tiempo dependerá del uso de la edificación, la clase de riesgo, los medios de detección disponibles y del día y hora del evento.
- ❖ **Alarma:** Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal. Este tiempo dependerá del sistema de alarma empleado y del entrenamiento logrado con el personal. La señal

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

audiovisual recibida que alerte de la existencia del peligro tendrá que ser interpretada y evaluada no solo en la realidad de la señal, sino en la naturaleza del peligro y en la magnitud del riesgo.

- ❖ **Preparación para la salida:** Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona. Depende, a su vez, del entrenamiento. Implica recordar el punto o lugar de reunión final, verificar quienes, y cuantas personas hay en la edificación, la posibilidad de disminuir nuevos riesgos y de ser posible, proteger valores. La respuesta personal dada usualmente depende de la magnitud del riesgo, la emotividad, el entrenamiento y la autoprotección personal.
- ❖ **Salida del personal:** Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última, a un lugar seguro. Depende el tiempo empleado de la distancia a recorrer, el número de personas a evacuar, la capacidad de las vías y las limitantes derivadas de la existencia de riesgos durante el desplazamiento. El tiempo aproximado está determinado en el formato de programación de simulacros y plan de mejoramiento.

12.10 Alarma.

La empresa productos NATURELA SAS de Cumaral, cuenta con un timbre que será accionado en forma continua para dar aviso de cualquier emergencia presentada en cualquiera de las áreas y con silbatos que se utilizaran paralelamente al timbre, en caso de que este no funcione. El jefe de brigadas tomará las decisiones dependiendo de la emergencia presentada y dará las instrucciones a cada uno de los líderes de brigadas para la atención de cualquier emergencia.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

El jefe de brigadas será el encargado de dar la autorización para dar la señal de alarma a las demás áreas.

Se concertará con todas las brigadas de emergencia, cuál será el tipo de toque dependiendo de la emergencia; una vez acordado el toque para cada emergencia se hará público a cada uno de los trabajadores, contratistas y visitantes.

En caso de activarse la alarma por parte de algún organismo de socorro externo, se acatarán las instrucciones dadas por el mismo.

12.11 Puesto de mando unificado.

Las brigadas de emergencias tendrán un sitio adecuado, donde se harán las reuniones para la concertación de actividades del plan de emergencias. En este sitio se tendrán todos los elementos y equipos que se necesitan para la atención de las emergencias. Estos PMU se encuentran en las zonas de descanso de los trabajadores (Cafetería y comedor) y la planta de producción. Este puesto de mando unificado puede trasladarse para otro punto dependiendo de la zona de emergencia.

12.12. Cálculo de tiempo de evacuación

De acuerdo a lo establecido por el cálculo de tiempo en que se debe generar la evacuación de todo el personal de la instalación se relaciona en el documento Excel tiempo de salida en caso de emergencia.

Se desarrolló de acuerdo al número de salidas de emergencia que cuanta las instalaciones.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

Donde:

TS = Tiempo de salida en segundos
N = Número de personas
A = Ancho de salida en metros
K = Constante experimental : 1,3 personas/metro-segundo
D = Distancia total de recorrido en metros
V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal : 0,6 metros/seg
Escaleras : 0,4 metros/seg

Ilustración 11 Tomada de https://docplayer.es/docs-images/43/1285126/images/page_10.jpg

12.13 Simulacros

- ✓ Para la realización de los simulacros se acordará con cada una de las brigadas el día y la hora de cada simulacro.
- ✓ Se deberá realizar mínimo una vez al año un simulacro. Si se llegaran a efectuar más de uno puede ser concertado y publicado a todos los trabajadores, contratistas y visitantes; y otro de manera sorpresiva para medir el grado de respuesta de estos ante una emergencia.
- ✓ Actualmente la empresa realiza simulacros avisados o no avisados una vez al año.
- ✓ Se dará aviso a todas las entidades de apoyo de los días y las horas en que se desarrollan los simulacros, según el tipo de emergencia a simular.
- ✓ Después de cada simulacro se deberá realizar un informe, donde se relacionen las falencias que se presentaron durante el simulacro y proponer actividades para la mejora de estos.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

El formato se encontrará en el registro del plan con el nombre de programación de simulacros y plan de mejoramiento.

13 Revisión, evaluación y actualización del plan de emergencia

Este plan de gestión del riesgo se revisará y se actualizará cada vez que se haga una modificación o adecuación a la infraestructura de las instalaciones de la empresa Productos NATURELA S.A.S o por cambios en la normatividad legal vigente.

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

Registros del plan

- F-SST-22 Hoja de vida del brigadista
- F-SST-23 Directorio interno del personal
- F-SST-24 Directorio en caso de emergencia del perímetro cercano
- F-SST-25 Formato de análisis de vulnerabilidad
- F-GC-17 Registro de asistencia
- F-RH- 04 Evacuación de entrenamiento

Actas de registros

- Acta de cierre de las inscripciones de las brigadas
- Acta de conformación de las brigadas
- Comunicado de la convocatoria de las brigadas
- Conformación de brigadas
- Directorio de líneas de emergencia

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

Bibliografía

ARL SURA. (2019). Guía para la elaboración de planes de emergencia. Tomado de <https://www.arlsura.com/index.php/242-boletin-distribuidores-prevencion/3760-plan-de-emergencias-arl-sura-para-distribuidores>

ARL SURA. (2019). Perfil y Convocatoria del Brigadista. Tomado de http://ridsso.com/documentos/muro/41301_1517928544_5a79c060739c0.pdf

ARL SURA. (2019). Glosario. Tomado de <https://www.arlsura.com/index.php/glosario-arl>

ARL SURA. (2019). Respuesta a emergencias - Escape de Gas Propano. Tomado de <https://www.arlsura.com/index.php/centro-de-legislacion-sp-26862/156-sector-floricultor/articulos-flores-/921-respuesta-a-emergencias-escape-de-gas-propano>

Alcalá, A. Origen del Síndrome de Estocolmo. Tomado de <https://sindromedeestocolmo.net/>

Central de accidente. (2017). Procedimientos Operativos Normalizados (PON) Tomado de www.parquecentraloccidente2.com

Cosmos. (1995). Información técnica de las Tableteadoras. Tomado de <https://www.cosmos.com.mx/wiki/tableteadoras-4rg1.html>

Decreto 2157 del 2017. Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas. 20 diciembre 2017. Tomado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202157%20DEL%2020%20D%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

Decreto 1295 del 22. Ministerio de Gobierno de la República de Colombia, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. 22 junio 1994. Tomado de <https://www.arslura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/51-decretos/60-decreto-1295-de-1994-DOI-41.405>

Decreto 614 de 1984. Ministerio de Trabajo, por lo cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país. 14 de marzo de 1984. Tomado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1357>.

Decreto 1072 de 2016. Por medio de la cual se expide el decreto único Reglamentario del Sector Trabajo. 26 de mayo de 2015. Tomado de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/50711/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+Abril+de+2017.pdf/1f52e341-4def-8d9c-1bee-6e693df5f2d9>

Defensa civil. (18 de Febrero de 2016). Defensa civil de Colombia. Tomado de <https://www.defensacivil.gov.co/index.php?idcategoria=179>

Departamento de seguridad . (2019). Ready.gov. Tomado de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:T1NSeQuAmsIJ:https://www.ready.gov/es/explosiones+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>

Duran V. y Najera A. (2018). Resultados de la industria. Pag. 50 – 59. Fasecolda. Tomada de: http://www.fasecolda.com/files/7115/4948/5640/Articulo_092018.pdf

Enciclopedia Libre. (2019). Wikipedia. Tomado de https://es.wikipedia.org/wiki/Fuga_de_gas

Envapack.com. (2018). Máquina Empacadora de Té en sobres. Tomado de <https://www.envapack.com/2018/01/maquina-empacadora-de-te-en-sobre/>

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

EIRD. (2004). Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. Tomado de <https://www.eird.org/esp/terminologia-esp.htm>:

Guía Técnica Colombiana 45 de 2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. 15 de diciembre de 2010. Tomado de <https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>

Guías Clínicas de Pediatría. (2012). El Salvador: Ministerio de Salud. Tomado de <http://apps.who.int/medicinedocs/documents/s19170es/s19170es.pdf>

Glosario Medico. (2018). Hospital del trabajador. Tomado de <https://www.hospitaldeltrabajador.cl/ht/Comunidad/GuiaSalud/Salud/Paginas/Intoxicacion-por-Sustancias-Quimicas.aspx>

Henao F. (2013). Lesiones profesionales e inspección de control. Segunda edición. Ecoe Ediciones. ProQuest Ebook Tomado de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouniminutosp/reader.action?docID=4870551&query=accidentalidad+laboral# ISBN 978-958-771-015-1>

Isabel L. (2013). OSH WIKI. Tomado de [https://oshwiki.eu/wiki/Aspectos_generales_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_\(SST\)](https://oshwiki.eu/wiki/Aspectos_generales_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_(SST))

Instituto de seguridad química . (s.f.). Red colombianafa. Tomado de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:egQjg6Rx9-gJ:redcolombianafa.org/apc-aa-files/2571f4b823e0de5ef2cac7fe9c77916d/DEFINICION%2520Y%2520CLASIFICACION%2520DE%2520SPELIGROSAS%2520COLOMBIA%2520_DIA%25202.pdf+&cd=12&hl=es&ct=clnk&gl=co

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

Jart. (2015). Plan de Emergencia Ruta del Sol Koran by MAB Ingenieria de Valor -
issuu. Tomado de https://issuu.com/ing_mab/docs/plan_de_emergencia_ruta_del_sol_kor

Ley 1523 del 2012. Congreso de la República de Colombia, por el cual se adopta la
política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de
gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones. 24 de abril 2012. Tomado de
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1523_2012.html

Ley 100 de 1993. Congreso de la República de Colombia, por lo cual se crea el
sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. 23 de diciembre de 1993.
Tomado de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248> DOI
41.148

Ley 9 de 1979. El Congreso de Colombia, por la cual se dictan medidas sanitarias. 24
de enero de 1979. Tomado de
http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/ley_9_1979.Codigo%20Sanitario%20Nacional.pdf
DOI 35193

Ministerio de salud . (2018). Gestión integral de riesgo . Tomado de
<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/gestion-integral-de-riesgo-en-salud.aspx>

Máquinas extrusoras de plástico. El blog de omnitemático. (2011). Tomado de
<http://omnitematico.over-blog.com/article-para-que-sirven-maquinas-extrusoras-plastico-85844948.html>

Medline plus. (2019). Intoxicación alimentaria: MedlinePlus enciclopedia médica.
Tomado de <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001652.htm>

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

Mezcladoras de alimentos | Mezcladoras industriales en línea | PCM. (2019). Tomado de <https://www.pcm.eu/es/alimentos/aplicaciones/mezcladoras-de-alimentos-en-linea>

Monterrey. (8 de septiembre de 2017). El horizonte. Tomado de <https://www.elhorizonte.mx/nacional/diferencia-entre-sismos-oscilatorios-y-trepidatorios/1954483>

Sánchez. J. (2013). Fondo de prevención y atención de emergencias – FOPAE. Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias Componente. Tomado de http://www.ridsso.com/documentos/muro/15998_1481829766_5852ed8673dc4.pdf

Norma Técnica Colombiana 1700. ICONTEC, por la cual es higiene y seguridad en medidas de seguridad en edificaciones y medios de evacuación. 03 de marzo de 1982. Tomando de <http://planesdeemergencia.weebly.com/uploads/4/0/5/4/40542785/ntc1700.pdf>

Ortiz, C. (s.f.). Foro de seguridad. Tomado de <http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4132.htm>

Oyola, Y., Hernandez, M., Anaya, M., & Torres, K. (2015). Prevención del riesgo público. Tomado de <https://es.slideshare.net/reydor30/prevencion-de-riesgo-publico>

Productos Naturela S.A.S. (2019). Historia Naturela. Tomado de <https://naturela.com/nosotros/historia/>

Pérez J. y Gardey A. (2013). Definición de plaga - Qué es, Significado y Concepto. Tomado de <https://definicion.de/plaga/>

Señalizaciones y suministros, S.A. (2019). Planos de evacuación fotoluminiscentes - SYSSA. Tomado de http://www.syssa.com/planos-de-evacuacion_61_3/

Señales de evacuación C. (2018). Suministros de equipos y accesorios. Tomado de http://www.intersegurdelperu.com/intersegur/senales.php?accion=senales_evacuacion

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

Solso , J., Perez , R., & Zúñiga, A. (2013). SlideShare - Universidad alas peruanas.

Tomado de <https://es.slideshare.net/JsolsolM/lluvia-e-inundaciones>

Proceso Gestión Del Talento Humano. (2017). Guía Para El Desarrollo De Simulacros.

Tomado de

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/g1.gth_guia_para_el_desarrollo_de_simulacros_v2_0.pdf

Ready.gov. (2019). Explosiones - Listo. Tomado de

<https://www.ready.gov/es/explosiones>

Resolución 2400 de 1979. Ministerio de trabajo y seguridad social, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. 22 de mayo 1979. Tomado de https://arlsura.com/files/resolucion_2400_1979.pdf

Serna H. & Díaz A. (2015). Diagnóstico Estratégico. Serie de manuales para la pequeña y mediana empresa. Primera edición, Fondo Editorial. Tomado de

http://www.fumc.edu.co/documentos/elibros/Diagnostico_estrategico.pdf

Suministros, Ingeniería y Soluciones S.A. (2017). Horno industrial. Tomado de

<http://sissa.com.co/site/que-es-un-horno-industrial-y-para-que-sirve/>

UNGRD. (2014). Unidad Nacional para la gestión de del riesgo de desastres. Tomado de <http://gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/pagina.aspx?id=143>

Velasco, J. (2018). Wiki brigada de emergencia. Tomado de

https://brigadasdeemergencia.fandom.com/es/wiki/Conformacion_de_Brigadas_de_Emergencia

WordPress (2016). Selladora de bolsas o termoselladora. Tomado de

<https://www.embalajesterra.com/blog/selladora-de-bolsas-calor/>

	OTRO		
	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
	Versión:3	Próxima revisión: Abril-2022	Código: OT-SST-03

Zhengzhou Kefid Machinery. (2012). Usos y aplicaciones de los molinos-

QuimiNet.com. (2012.). Tomado de <https://www.quiminet.com/articulos/usos-y-aplicaciones-de-los-molinos-2782135.htm>